

A la Fiscalía que corresponda la **protección de testigos** en delitos tecnológicos por www.cita.es/testigos-protegidos y www.miguelgallardo.es/testigos-protegidos.pdf

Los **fiscales Natalia Corcuera** y **Alfonso San Román** pueden acreditar que las diligencias iniciadas por nuestra [denuncia de fecha 16.6.10](#) por espionaje masivo de redes inalámbricas WiFi (ya reconocido por Google en conformidad con la Fiscalía de EEUU), [están muy hábilmente bloqueadas](#) por los [abogados de Google, Horacio Oliva e Ignacio Ayala](#), aunque sigue imputado el representante legal de Google en España, cuya comparecencia está pendiente desde el 5.8.10, por aplazamientos, suspensiones y recursos. Lo cierto es que [docenas de coches dotados de cámaras y sofisticadas antenas recorrieron numerosas ciudades españolas interceptando comunicaciones privadas y secretas en redes WiFi](#). Todos sus “conductores”, como “empleados temporales de Google” a través de las empresas Adecco y Eurovendex, firmaron el más que desproporcionado, excesivo, y extremadamente sospechoso, [acuerdo de confidencialidad](#) que hemos decidido publicar íntegro en goo.gl/zfxK30

Esas 19 páginas evidencian, por sí mismas, el celo secretista de Google para impedir que se conociera lo que realmente hacían los **“conductores” de vehículos espías**, y pretende imposibilitar que un empleado temporal por Eurovendex o Adecco colabore con la Justicia, como sería lo más deseable e inteligente, lo antes posible. La Ley 19/1994, de protección de testigos y peritos y jurisprudencia (entre otras STS 354/1999, 1622/2001 y 787/2006) garantizarían la seguridad, física y jurídica, de quienes decidan colaborar. La experiencia (merece especial mención aquí la del recientemente fallecido [fiscal Pedro Martínez](#)) demuestra que hacerlo sin un [previo compromiso con la Fiscalía](#) es una ingenuidad, peligrosa y ruinosa, para quien tuvo que firmar el [acuerdo de confidencialidad](#) publicado en goo.gl/zfxK30

Por lo expuesto, **SOLICITAMOS un interlocutor en la Fiscalía competente** para garantizar la plena seguridad de los trabajadores temporales de Google que puedan colaborar testimoniando y documentando hechos ya conocidos por los **fiscales Natalia Corcuera** y **Alfonso San Román**, en Madrid, a 25 de agosto de 2013.

[Miguel Gallardo](#) por [APEDANICA](#) Tel 902998352 Fax 902998379 miguel@cita.es con referencia reciente en www.miguelgallardo.es/querella-nsa-reforma.pdf y www.cita.es/querella-nsa-reforma publicando este [escrito a la Fiscalía con enlaces](#) en www.cita.es/testigos-protegidos y www.miguelgallardo.es/testigos-protegidos.pdf